STEP
202622601532251
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2026

Señora
MARIANA PINZON CHACON
NO REGISTRA DIRECCIÓN
christianpinzonsa@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta según oficio SDP 2-2026-58203, radicado inicial 1-2026-48568, recibido con radicado IDU 202652601661712. Solicitud Concepto de Reserva Vial de los predios CL 15A 81G 15, KR 81G 14B 43, KR 81G 14B 23, KR 81G 14B 11.

Respetada señora:

Hemos recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU el oficio que se cita en la referencia, remitido por la Dirección de Cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de que este Instituto se pronuncie, dentro de sus competencias, en relación con la posible afectación por obras de los predios ubicados en la CL 15A 81G 15, KR 81G 14B 43, KR 81G 14B 23 y KR 81G 14B 11 (CHIP AAA0148JEEA, AAA0148JEHY, AAA0148JEJH y AAA0148JEKL), barrio El Vergel Occidental, localidad de Kennedy.

En primer término, se le informa que para el desarrollo de la infraestructura vial y del espacio público, a cargo del IDU, se tienen como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, que contiene las obras de infraestructura vial, de acuerdo con el plan de obras a corto plazo (Periodo 2024-2027), mediano (Periodo 2028-2031) y largo plazo (Periodo 2032-2035).

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.

STEP
20262260153225 1
Información Pública
Al responder cite este número

- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, "*Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones"* y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.

- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA*", en cuyo Artículo 300 "*Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo*", aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Con base en el marco de acción que antecede, respecto a los predios de su interés, ubicados en el barrio El Vergel Occidental, localidad de Kennedy, le informamos que estos no son requeridos ni parcial, ni totalmente, para la ejecución de alguna de las obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún otro programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto, mediano o largo plazo.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos
Firma mecánica generada el 12-11-2026 04:33:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - Bogotá DC - Bogotá - AK 30 25 90 P 1 - radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

Elaboró: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ BOTELLO-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos